

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24027** HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º - Que en el procedimiento número 305/2019, con NIG 2104142120190010230 por Auto de fecha 22-06-2020 se ha declarado en Concurso Consecutivo al deudor doña Rocío Gómez Rojas, con DNI 44220439H, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º - Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º - Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Jorge Gómez Lozano, con domicilio postal Avda. Martín Alonso Pinzón, n.º 8, 2.º F, de Huelva y dirección electrónica [jglconcursal@gmail.com](mailto:jglconcursal@gmail.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público concursal.

4.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º - Que se ha procedido a la apertura de la Fase de Liquidación, sección quinta, acordándose lo siguiente respecto a sus efectos:

1. Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

2. Aplicar las normas contenidas en el Título III de la LC, en cuanto no se opongan a las específicas contenidas en el Capítulo II, de la fase de liquidación, artículos 142 y siguientes de la LC, con las especialidades del artículo 242 de la LC.

Huelva, 16 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuela Armenteros Lojo.

ID: A200032071-1